

URCA

GLOBAL FUND

HECHO DE IMPORTANCIA ("URCA")

URCA GLOBAL FUND, INC. sociedad anónima de conformidad con las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública No. 9,115 de la Notaría Pública Primera del Circuito Notarial de Panamá el día 25 de agosto de 2022, e inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá en el Folio No. 155726768 desde el 31 de agosto de 2022, hace de conocimiento del público inversionista y del público general lo siguiente:

1. Que, mediante **Resolución No. SMV-337-23 de 28 de agosto de 2023** la Superintendencia del Mercado de Valores resolvió **registrar URCA GLOBAL FUND, INC.** (o "Fondos Globales Urca, Inc. en español) en calidad de *"...Sociedad de Inversión Paraguas, autoadministrada y según su opción de redención abierta (...)"*.
2. Que, en la resolución citada en el numeral "1" que antecede, la Superintendencia del Mercado de Valores registró para oferta pública hasta cien mil (100,000) de las Acciones Comunes Clase "B" y "C" de **URCA**, a ser emitidas en forma nominativa y registrada con un valor inicial de colocación de cien dólares (US\$100.00) por acción, y con fecha inicial de colocación el 1 de septiembre de 2023.
3. Que, mediante **Resolución SMV No. 403-2023** de 9 de octubre de 2023, la Superintendencia del Mercado de Valores hace constar un error, tanto en la parte del considerando y a parte resolutive, en cuanto al monto registrado de acciones comunes para oferta pública de **URCA**.
4. Que, en virtud de lo anterior, mediante la citada **Resolución No. SMV – 403-2023** la Superintendencia del Mercado de Valores resolvió lo siguiente:

"Artículo Único: CORREGIR parcialmente a Resolución No. SMV-337-23 de 28 de agosto de 2023, de modo que el Artículo Primero, se entienda que se registra a Urca Global Fund, Inc., (en español Fondo Global Urca, Inc.), como una sociedad de Inversión mixta, paraguas, auto administrada y según su opción abierta (sic) y el registro para oferta pública de Un Millón (1,000,000) Acciones Comunes de Clases "B" y "C"."

5. Cualquier consulta en cuanto al contenido del presente "Hecho de Importancia" debe ser dirigida al Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones de **URCA**, señor Luciano Pithon, al correo electrónico lpithon@pithonsa.com.
6. El presente "Hecho de Importancia" ha sido preparado con el conocimiento que será puesto a disposición del público inversionista y el público en general, y se fundamenta en el Acuerdo No. 3-2008 adoptado por la Superintendencia del Mercado de Valores.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023)


Luciano Pithon

Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones